

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**12145** *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, por la que se convoca subasta para la enajenación de la embarcación tipo draga, denominada "Loreto".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, con fecha de 29 de marzo de 2012, aprobó el Pliego de Bases para la subasta de la embarcación tipo draga, denominada "Loreto", que se encuentra depositada en el Dique de Gamazo dentro de la zona de servicio del Puerto de Santander.

Características: Embarcación con 52,40 metros de eslora, 12 metros de manga, puntal 3,75 metros y calado 2,30 metros, construida en 1965; resto de características en el Pliego de Bases.

Visitas: La embarcación podrá ser visitada hasta antes del final del plazo, en horas hábiles de oficina, previo aviso al Servicio de Mantenimiento de la Autoridad Portuaria de Santander (Teléfono 942.203.611).

El Pliego de Bases que regirá la subasta y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración General y Servicio Jurídico de la Autoridad Portuaria de Santander (Edificio Sede. Muelles de Maliaño, s/n. D.P.39071 de Santander), de lunes a viernes de 9:00 horas a 14:00 horas y en la página web: [www.puertosantander.com](http://www.puertosantander.com)

La fianza, documentación y su forma de presentación por los participantes es la exigida en el Pliego de Bases.

El plazo de presentación de ofertas finaliza el día 7 de mayo de 2012 a las 13:00 horas, y deberán presentarse en la forma indicada en el Pliego de Bases.

La Apertura pública de las ofertas se celebrará el día 9 de mayo de 2012, a las 13:00 horas, ante la Mesa de Contratación, en las oficinas centrales de la Autoridad Portuaria de Santander (Edificio Sede. Muelles de Maliaño, s/n. D.P. 39071 de Santander).

Santander (Cantabria), 11 de abril de 2012.- El Presidente, José Joaquín Martínez Sieso.

ID: A120022576-1